

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué, 16 de julio de 2020

Rad. 2019-00459

Conforme al memorial aportado por la parte ejecutante, visto a folio 7 del cuaderno 1, solicitando el emplazamiento de la ejecutada pues bien manifiesta desconocer dirección de notificación del ejecutado, de conformidad con el artículo 293 del C.G.P. y en concordancia con el artículo 108 del mismo estatuto y el artículo 10 del Decreto 806 del 2020 o, este despacho RESUELVE:

Emplazar a OSCAR ERNESTO CORTEZ BARRERO y SANDRA PATRICIA FRANCO ORTEGA para que, dentro del término de los quince (15) días contados a partir del Registro Nacional de Personas Emplazadas, comparezcan al Juzgado a recibir notificación del mandamiento ejecutivo.

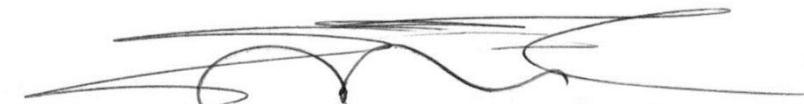
El emplazamiento se surtirá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 108 del Código General del Proceso y el artículo 10 del decreto 806 del 2020 , con la simple inclusión en el Registro Nacional de emplazados sin necesidad de ninguna publicación en ningún medio escrito.

La Secretaría proceda de conformidad con tales normas.

De igual manera, ACEPTAR la sustitución del poder que hace el togado MIGUEL ALEJANDRO BIGNOTTE FERNANDEZ al abogado DAVID ALEXANDER PALACIO ZARATE a quien se le reconocerá personería como apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez,


OÑRLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
IBAGUE**

FIJACION POR ESTADO

Numero 68, de hoy 17/07/2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____